



COMUNICADO CONJUNTO ASOCIACIONES DE MANDOS DE LA GUARDIA CIVIL

Las asociaciones de mandos de la Guardia Civil, Unión de Oficiales (UO), Asociación de la Escala de Suboficiales de la Guardia Civil (ASESGC) y la Asociación Profesional de Cabos (APC), suscriben el presente comunicado conjunto para dejar constancia de su absoluta disconformidad con determinados aspectos del sistema de incentivos al rendimiento en la Guardia Civil.

Consecuencia de lo anterior, las asociaciones de mandos anunciamos una unidad de acción ante la reforma de la norma que regula los incentivos al rendimiento, en base a los siguientes puntos.

La normativa que regula los incentivos al rendimiento, vinculados al régimen de servicio, está obsoleta y no refleja la realidad actual del servicio. Por tanto, estos incentivos deben modificarse en los elementos básicos siguientes, relacionados con el personal de la Guardia Civil que tiene establecida una jornada de 40 horas semanales:

- 1º.- Retribución mediante ICRES de los servicios nocturnos, festivos y de especial significación, así como de las guardias de localización.
- 2º.- Posibilidad de acceder a los servicios extraordinarios retribuidos por días festivos no disfrutados y trabajados.
- 3º.- Renuncia retribuida a disfrutar vacaciones en verano para todos los niveles de mando.

Madrid, 30 de abril de 2025